



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

*RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2025, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica el Anexo I de las bases de la convocatoria que rigen el concurso de méritos convocado por Resolución de 16 de junio de 2025, para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los subgrupos A1, A2 y C1 vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios.*

Mediante Resolución Rectoral de fecha 16 de junio de 2025, –publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León del 23 de junio de 2025–, fue convocado concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los subgrupos A1, A2 y C1 vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios. Como Anexo I de la mencionada convocatoria se relacionan los puestos de trabajo de personal de administración y servicios que van a ser objeto de provisión.

Considerando que, el objeto de la convocatoria es la provisión de los puestos vacantes pertenecientes a los cuerpos y escalas clasificados en los subgrupos A1, A2 y C1, teniendo en cuenta la obligación de las Administraciones Públicas de convocar mediante concurso de méritos todas las plazas de naturaleza estructural ocupadas temporalmente, procede modificar el Anexo I de las bases de la convocatoria para incluir el puesto de Jefe/a de Servicio Adjunto Contabilidad y Presupuestos, en aras de la eficiencia administrativa y la equidad en el acceso a la carrera pública, manteniéndose el resto de puntos con la misma redacción.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

#### RESUELVE

*Primero:* Modificar el Anexo I de las bases de la convocatoria que han de regir la provisión de puestos de trabajo adscritos a los subgrupos A1, A2 y C1 vacantes en la relación de puestos de trabajo, cuya convocatoria fue aprobada mediante Resolución Rectoral, de fecha 16 de junio de 2025 (B.O.C. y L. del 23 de junio), siendo que, en el Anexo I de dicha Resolución Rectoral debe incluir el siguiente puesto de trabajo: Jefe/a de Servicio Adjunto Contabilidad y Presupuestos, adscrito al Servicio de Contabilidad y Presupuestos, con código RPT: F0AE061/01000AU, según detalle que figura en el Anexo adjunto a la presente Resolución.

*Segundo:* La presente modificación reabre el plazo de presentación de solicitudes para participar en este concurso, que se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de esta modificación.

Los aspirantes que hayan presentado solicitud de participación dentro del plazo de establecido en la Resolución Rectoral de 16 de junio de 2025, conforme a la base 3.1 de convocatoria, no deberán presentar de nuevo dicha solicitud en el nuevo plazo.

*Tercero:* Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, en este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 25 de junio de 2025.

*El Rector,*  
por delegación (R.R. 09/05/2022,  
B.O.C. y L. del 18/05/2022),  
El Gerente,  
Fdo.: MARIANO GREDILLA FONTANEDA



|    |         |         |  |  |    |       |   |       |   |  |    |
|----|---------|---------|--|--|----|-------|---|-------|---|--|----|
| 15 | F0AE061 | 01000AU | JEFE/A DE<br>SERVICIO<br>ADJUNTO<br>CONTABILIDAD Y<br>PRESUPUESTOS | SERVICIO<br>CONTABILIDAD Y<br>PRESUPUESTOS | 26 | TG260 | M | A1/A2 | Dirección, coordinación<br>y seguimiento de las<br>unidades administrativas<br>que integran el Servicio<br>de Contabilidad y<br>Presupuestos. | 1. Experiencia en la aplicación del régimen jurídico en materia presupuestaria, contable, justificación de subvenciones y de tesorería.                    | 3  |
|    |         |         |  |  |    |       |   |       |   | 2. Experiencia en los procesos del cierre anual de la Contabilidad y en la formulación de las Cuentas Anuales.   | 3  |
|    |         |         |  |  |    |       |   |       |   | 3. Experiencia en los módulos que integran la aplicación informática Universitas XXI: Económico, u otras aplicaciones de prestaciones análogas).           | 3  |
|    |         |         |  |  |    |       |   |       |   | 4. Experiencia en asesorar e informar a las unidades responsables de la gestión económica de la Universidad para la tramitación del presupuesto de gastos. | 3  |
|    |         |         |  |  |    |       |   |       |   | 5. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.   | 3  |
|    |         |         |  |  |    |       |   |       |   | 6. Memoria   | 10 |